



# Timbrando 411

San Juan , Puerto Rico

Diciembre 2010

UNIÓN INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS (UIET)

## Junta Directiva

Edward Sánchez Gautier  
Presidente  
787-381-5881

José Acosta Díaz  
Vice-Presidente  
787-314-9012

Aitza Díaz Morales  
Secretaria General  
787-316-6858

Luis Burgos Monge  
Tesorero  
787-393-5264

Víctor Santiago Rodríguez  
Representante General  
787-385-3597

Gloria Casanova Berríos  
Sargento de Armas  
787-314-0366

José Ibrahim García  
Rep. Área Metropolitana  
787-518-8633

Josué Nadal Rodríguez  
Rep. Área Oeste  
787-969-1897

Enrique Torres Román  
Rep. Área Norte  
787-316-0682

Ricardo Ruiz Rivera  
Rep. Área Este  
787-514-4242

Emilio Ortiz López  
Rep. Área Sur  
787-390-1150

Teléfonos de Oficina:  
787-783-3059  
787-749-0779  
787-749-3101  
787-706-3059  
787-783-2796

Fax: 787-783-8857  
E-Mail: [uiet@prtc.net](mailto:uiet@prtc.net)  
Web site: [www.uietpr.com](http://www.uietpr.com)

Dirección Postal:  
Calle 31 SO, 755  
Urb. Las Lomas  
Río Piedras, P.R.  
00921

## La PRT tira la toalla en el Caso-Práctica RH025-A Ausencias

El pasado viernes 3 de diciembre la PRT y la UIET comparecieron a una vista en la Junta de Relaciones del Trabajo sobre el caso de la Práctica-Ausencias- RH025-A. Como ustedes saben, la Unión radicó un cargo de práctica ilícita (24-CA-1152) contra la PRT, al implementar de manera unilateral una práctica sobre ausencias que viola lo acordado entre las partes en el Convenio Colectivo. La vista no se vió en su fondo debido a que la PRT, aceptó que tenía que negociar con la Unión la referida práctica. El remedio que el juez debía decidir en este caso era precisamente, que las partes se sentaran a negociar. La Compañía aceptó que no volverá a implantar cambios en las condiciones de empleo de los unionados sin antes avisar y negociar con la Unión. La Compañía viene obligada a publicar en los centros de trabajo dicho compromiso y a cambio de eso es que la UIET firma el acuerdo para retirar el cargo.

**No es cierto que la Unión llegó a un acuerdo con la Compañía aceptando que no violó la ley.**

Básicamente el resultado es que tanto la Compañía como la Unión tendrán un tiempo para tratar de llegar a un acuerdo satisfactorio para

ambas partes. En relación a las sanciones disciplinarias impuestas y/o que se puedan producir en un futuro, se verán a través del procedimiento de Quejas y Agravios que provee el Convenio o como lo ha solicitado la Unión, la PRT acceda a retirar las mismas por haberlas impuesto de manera ilegal y contrarias a lo pactado y a laudos de arbitraje a favor de la Unión sobre este particular. Lo más importante de este resultado es que la PRT tiene que desistir de repetir este tipo de actuación o de lo contrario la Unión continuará radicando los cargos necesarios y llevando a cabo las acciones necesarias para hacer valer los derechos y combatir todo aquello que impacte de manera negativa las condiciones de trabajo de nuestros representados.

## Sistema de Registro de Asistencia Kronos.

La Compañía se encamina a establecer un sistema de registro de ausencias llamado **Kronos** el cual sustituirá al sistema **ETAS**. Este sistema funciona como un ponchador programado con parte de tus huellas digitales. La Compañía convocó a la Unión para presentarle este nuevo invento y le solicitamos la documentación, que todavía no nos han entregado, relacionada a este sistema para evaluar el impacto

que tendría en los trabajadores. También nos expresaron que este proyecto comenzaba como un plan piloto en un solo taller y que comenzarían con los empleados gerenciales. Volvemos a lo mismo, hemos recibido información de que han instalado el equipo en varios talleres, lo que nos confirma la actitud del patrono reiterada en no reconocer a la Unión al imponer unilateralmente un procedimiento sin haber completado las conversaciones con el sindicato. La Unión se está asesorando legalmente y en términos de peritaje sobre el uso de las huellas digitales para registro de la asistencia.

Además si hay dinero para gastos innecesarios, tiene que haber dinero para pagarles a los empleados que producen el dinero a nuestra Compañía, proveer los materiales y herramientas de trabajo para poder ofrecer un servicio de excelencia a nuestros clientes.

Como anteriormente hemos dicho, se acabaron los tiempos de mirar para el otro lado y no utilizar los foros pertinentes como complemento a la lucha sindical a la que no hemos ni renunciaremos nunca. Por eso es fundamental que no olvidemos lo importante de respaldar y contribuir desde tu taller siendo nuestros observadores del fiel cumplimiento de nuestro Convenio Colectivo.

**FELIZ NAVIDAD! A TODA LA MATRICULA  
UIET**

**Unidos y Alertas en Defensa de Nuestros Derechos**